

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 147/2024

Acta 017/2024

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N.º 2024-81-1290-00306, la Sra. María Eugenia BATISTA C I 3807996-8, solicita autorización para instalar puesto de venta de COMIDAS, en el espacio público ubicado en Calle Independencia esquina Ruta Interbalnearia.

CONSIDERANDO:

I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 017/24, de fecha 15 de agosto de 2024, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

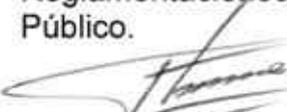
I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos la solicitud presentada por a Sra. María Eugenia BATISTA C I 3807996-8, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de COMIDAS, AVALANDO el rubro y espacio público ubicado en Calle Independencia esquina Ruta Interbalnearia

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de 90 días, con el costo de 1 UR., con carácter provisorio y revocable.

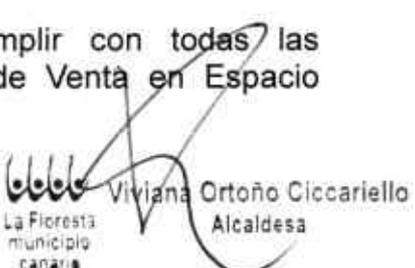
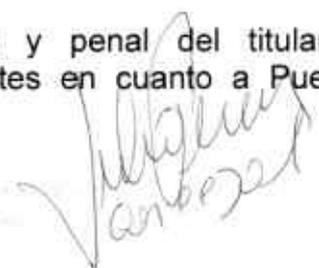
III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.



 Vicente Amicone
Concejal



 Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal


Contralor


 Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa